DECRETO 1426 DE 2017

(agosto 29)

D.O. 50.340, agosto 29 de 2017

por el cual se efectúa un nombramiento en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor David Marcell Salamanca Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80236522 de Bogotá, D. C., en el cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría